

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO
VALLARTA
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
Licitación LN-ITSPV-04/2012 "Adquisición de Equipamiento de
Edificio de Gastronomía"

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 05 de Noviembre del 2012, se reunieron en la 7ma. Sesión Ordinaria, los miembros de la Comisión de Adquisiciones en el lugar que ocupa la Sala Audiovisual en la planta baja del edificio "C", dentro de las instalaciones ubicadas en la calle Corea del Sur con número 600 en la colonia el Mangal para celebrar el acto de dictamen técnico de la Licitación No. LN-ITSPV-04/2012 para la "Adquisición de Equipamiento de Edificio de Gastronomía", con la finalidad de determinar cuáles de ellos pasan a la siguiente etapa del proceso, denominada apertura de propuestas económicas, para tal efecto, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

Que el Organismo **Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta** convocó a las compañías interesadas en participar en la Licitación LN-ITSPV-04/2012 "Adquisición de Equipamiento de Edificio de Gastronomía" citado en la parte introductiva del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos (1, 3, 8 fracc I, art 10 fracc II y 55) de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y Artículos 1, 2, y 19 fracc. I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco del cual 08 empresas recogieron las bases de la licitación siendo las siguientes:

1. GRUPO ALPHA SIMET, S.A. DE C.V.
2. INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. DE C.V.
3. PROESA TECNOGAS, S.A. DE C.V.
4. GRUPO CRISTALERO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
5. RODOLFO SEGURA SALAS (COCI-INOX).

La presente hoja forma parte integral de acta de dictamen técnico de fecha 05 de Noviembre del 2012, relativa a la Licitación -ITSPV-04/2012 "Adquisición de Equipamiento de Edificio de Gastronomía"

6. EQUIPANDOSE S.A DE C.V.
7. TECHMASTER DE MEXICO S.A. DE C.V.
8. COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A DE C.V.

Con fecha 05 de Noviembre del 2012, 6 (seis) empresas entregaron sus propuestas técnicas y económicas, siendo éstas:

1. GRUPO ALPHA SIMET, S.A. DE C.V.
2. INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. DE C.V.
3. PROESA TECNOGAS, S.A. DE C.V.
4. RODOLFO SEGURA SALAS (COCI-INOX).
5. COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A DE C.V.

Obteniendo así el derecho a participar en la presente Licitación, siendo los únicos que se presentaron propuestas, mismas que se analizan en este acto por los integrantes de la Comisión que asisten a esta reunión.

DICTAMEN TÉCNICO:

Con base en el análisis técnico administrativo elaborado por la Comisión Técnica Especializada **que realizó el cuadro**, integrada por personal de las Subdirecciones Académica y de Administración esta última perteneciente a la Dirección Administrativa y de Planeación a cargo del Lic. Víctor Alfonso Robles González se determinó por los miembros de la Comisión, que las empresas que a continuación se mencionan:

GRUPO ALPHA SIMET, S.A. DE C.V. , Cumple y puede participar en las partidas: 1, 2, 3 y 4, siendo estas las partidas en que dicha empresa presentó propuesta y en las cuales sus características cumplen con lo solicitado en las bases.

INTERMUEBLES SPACIO'S S.A. DE C.V., Cumple y puede participar en las partidas: 1, 2, 3 y 4, siendo estas las partidas en que dicha empresa presentó propuesta y en las cuales sus características cumplen con lo solicitado en las bases.

COMERCIALIZADORA DAFERDI, S.A DE C.V. Cumple y puede participar en las partidas: 1, 2, 3 y 4, siendo estas las partidas en que dicha empresa presentó propuesta y en las cuales sus características cumplen con lo solicitado en las bases.


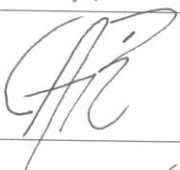




En tal virtud la Comisión de Adquisiciones determina que son motivos suficientes para que los concursantes antes mencionados pasen a la siguiente etapa de apertura de sobres con propuesta económica, únicamente en las partidas en que participan y en las cuales cumplen con lo solicitado en bases.

Que la empresa **PROESA TECNOGAS, S.A DE C.V.** no cumple en el total de los requisitos documentales y en consecuencia no puede participar en el presente proceso en virtud de que no cumple con el documento señalado en el inciso d) del punto 7.1. de las bases que rigen la presente licitación. Requisitos correspondientes a documentos que integran la propuesta técnica, siendo este: d) Original del Escrito del Fabricante en donde manifieste su respaldo al "PARTICIPANTE". Por ello es procedente la descalificación del presente proceso de esta empresa participante y se descalifica en apego al punto 10, inciso l) de las bases que rigen el presente proceso y que refiere como motivo de descalificación la falta de cualquier documento solicitado, toda vez que presentó copia del documento.

Que la persona C. RODOLFO SEGURA SALAS, de la empresa COCI - INOX. no cumple en el total de los requisitos documentales y en consecuencia no puede participar en el presente proceso en virtud de que no cumple con el documento señalado en el inciso d) del punto 7.1. de las bases que rigen la presente licitación. Requisitos correspondientes a documentos que integran la propuesta técnica, siendo este: d) Original del Escrito del Fabricante en donde manifieste su respaldo al "PARTICIPANTE". Por ello es procedente la descalificación del presente proceso de esta empresa participante y se descalifica en apego al punto 10, inciso l) de las bases que rigen el presente proceso y que refiere como motivo de descalificación la falta de cualquier documento solicitado, toda vez que presentó copia del documento.

Se procede en la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes que obtuvieron el derecho a continuar participando para la elaboración del cuadro económico comparativo el cual servirá de base para efectuar el fallo de adjudicación.

Con lo anterior se da por terminado el presente fallo técnico mismo que firman los integrantes de la comisión que asisten a esta reunión y los concursantes que quisieron hacerlo.

Lic. Carlos Camacho Sandoval En representación del Mtro. Emilio Contreras Reyes, Presidente de la Comisión.	
Lic. Víctor Alfonso Robles González, Secretario Ejecutivo de la Comisión.	
Lic. Alberto Ponce García Vocal Representante de la Secretaría de Administración.	
C. Javier Peña Ramos Lic. Vocal Representante de la Secretaría de Finanzas	
Lic. Alejandro Torres Magaña Vocal Representante Asociación de Hoteles y Moteles de Puerto Vallarta.	
Lic. Juan Antonio Gutiérrez del Toro Vocal Representante de COPARMEX	

La presente hoja forma parte integral de acta de dictamen técnico de fecha 05 de Noviembre del 2012, relativa a la Licitación -ITSPV-04/2012 "Adquisición de Equipamiento de Edificio de Gastronomía"